

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.746 · 2024

LEY 6746

Boletín Oficial, 23 de septiembre de 2024 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Ley 6746

LEY N.° 6746 Buenos Aires, 22 de agosto de 2024 La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

ARTÍCULO 1°. Se impone el nombre “Padre Carlos Mugica” al Centro de Formación Profesional N° 38, sito en Alpaca 2474, sector Cristo Obrero del Barrio Padre Carlos Mugica, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, etc. Muzzio - Schillagi



VEREDICTA LEYES

Ley 6746. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).